

PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 2 del Proyecto de Ley Orgánica N° 342 de 2023 Cámara, 278 de 2023 Senado, "Por medio de la cual se adiciona y efectúan unas modificaciones al presupuesto general de la nación de la vigencia fiscal de 2023", en el sentido de reducir los recursos de inversión de la cuenta 1704 en 100.000.000.000 y adicionar este mismo valor en la cuenta 1702. Por lo cual dichas secciones quedarán así:

SECCIÓN: 1717

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT

ADICIONES DE INVERSIÓN	900.000.000.000	900.000.000.000
1704		
ORDENAMIENTO SOCIAL Y USO PRODUCTIVO DEL TERRITORIO RURAL	900.000.000.000	900.000.000.000
1100		
INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	900.000.000.000	900.000.000.000
TOTAL ADICIONES SECCIÓN	900.000.000.000	900.000.000.000

SECCIÓN: 1718

AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR

ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	6.000.000.000	6.000.000.000
ADICIONES DE INVERSIÓN	105.000.000.000	105.000.000.000
1702		
INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	105.000.000.000	105.000.000.000
1100		
INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	105.000.000.000	105.000.000.000
TOTAL ADICIONES SECCIÓN	111.000.000.000	111.000.000.000

ANA CAROLINA ESPITIA JEREZ
Senadora de la República

*Recibí
Damaso Pariente S
30/05/2023
2:23 pm
con 14 cámaras*

PROPOSICIÓN

Adiciónese al artículo 2 del proyecto de ley No. 342 de de 2023 Cámara – 278 de 2022 Senado **“POR LA CUAL SE ADICIONA Y EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2023”** en la sección 2246 **unidad administrativa especial de alimentación escolar;** la suma de 500.000.000.000 subsección 2201 “Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media”

Cordialmente



ANA CAROLINA ESPITIA JEREZ
Senadora de la República

*Recibido
Damaso Ospina G.
30/05/2023
9:24 pm
Com 14 Cámara 9*

JUSTIFICACIÓN:

El programa de alimentación escolar “PAE” es una garantía que el estado colombiano adopto para el acceso, permanencia, bienestar y seguridad alimentaria en el sector educativo oficial de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes colombianos, sin embargo el PAE en Colombia aún no es universal.

La resolución 335 de 2021 establece que el servicio debe ser progresivo, y en su artículo 4 establece los criterios de priorización de la siguientes manera :

Primero: Priorizar todos los grados de las sedes educativas que tengan jornada única, los cuales deben ser cubiertos al 100%.

Segundo: Para las demás jornadas se prioriza el nivel preescolar de todas las sedes educativas, que deben ser cubiertos al 100%.

Tercero: Priorizar las sedes educativas ubicadas en el área rural y las sedes educativas urbanas con población mayoritariamente (más del 50% de los estudiantes matriculados) étnica, víctima del conflicto armado o en condición de discapacidad. En estas sedes, se deben priorizar progresivamente los grado inferiores, hasta llegar a cubrir el 100% de básica primaria, continuando con los grados superiores.

Cuarto: Sedes educativas con alta participación de población con menores capacidades de generar ingresos, determinada por el grupo de Sisbén (desde grupo A hasta grupo D); priorizando progresivamente los grados inferiores hasta cubrir el 100% de básica primaria, y continuando con los grados superiores.

Con la anterior priorización, el PAE alcanza a cubrir un aproximado 5,8 millones de niños, niñas y adolescentes de las instituciones oficiales del país, cerca de un 74% de cobertura, sin embargo aún falta atender a cerca de 2,2 millones de estudiantes. En el PAE se entregan complementos alimenticios tipo almuerzo y en aquellas instituciones que implementaron jornada única se entrega tipo AM, constituyéndose en una real garantía de permanencia donde los estudiantes deben cerca de 8 horas en las aulas de clases.

El PAE como actualmente se brinda cuesta cerca de 2,8 de billones de pesos, de los cuales la nación aporta un poco más de 1,2 billones, el resto lo cofinancian las ETC con recursos propios de regalías. En departamentos como Boyacá el gobierno departamental entrega alimentos a todos los estudiantes matriculados, es decir existe una verdadera universalidad en el servicio, sin embargo el esfuerzo financiero imposibilita la inversión y atención de otros sectores.

Con los 500 mil millones de pesos adicionales que se sustentan en esta proposición se espera seguir avanzando de manera mas decida en la universalidad del servicios de todos los estudiantes de las instituciones oficiales del país.

PROPOSICIÓN

Con recursos de la adición presupuestal vigencia 2023, adiciónese al Presupuesto General de la Nación en recursos de inversión regionalizado 2023- Boyacá en el sector Educación, la suma de 22 mil millones para el fortalecimiento de programas educativos, becas y alianzas estratégicas que promuevan una educación de calidad en el departamento.



ANA CAROLINA ESPITIA JEREZ
Senadora de la República

Recibi
Domingo's Prudente
30/05/2023
2:25 p.m.
Com IV Carretera

PROPOSICIÓN

Con recursos de la adición presupuestal vigencia 2023, adiciónese al Presupuesto General de la Nación en recursos de inversión regionalizado 2023- Boyacá en el sector Ambiental, la suma de 30 mil millones de pesos para la protección del ambiente y los recursos naturales. En el entendido que en el PGN 2023 no se asignaron recursos regionalizados para la protección ambiental y es de suma importancia para nuestro departamento.


ANA CAROLINA ESPITIA JEREZ
Senadora de la República

*Recibi
Demanda inserte
30/05/2023
2:26 p.m.
Com 14 concurra*

PROPOSICIÓN

Con recursos de la adición presupuestal vigencia 2023, adiciónese al Presupuesto General de la Nación en recursos de inversión regionalizado 2023- Boyacá en el sector Agropecuario, la suma de 40 mil millones de pesos para el fortalecimiento de programas y proyectos que incentiven la asociatividad a productores o alianzas productivas. Subsector que se vio gravemente afectado con lo aprobado en el PGN 2023, teniendo una reducción del 18% en el caso de nuestro departamento.



ANA CAROLINA ESPITIA JEREZ
Senadora de la República

*Recibi
Damas Poinate
30/05/2023
2:26pm
Com V Cauca*

PROPOSICIÓN

Con recursos de la adición presupuestal vigencia 2023, adiciónese al Presupuesto General de la Nación en recursos de inversión regionalizado 2023- Boyacá en el sector TIC, la suma de 35 mil millones de pesos para el fortalecimiento de programas y proyectos que promuevan el uso de las tecnologías de la Información y comunicación en el departamento, buscando aumentar la cobertura de internet y telefonía en las zonas rurales. Solicito se adicione esta suma, ya que este subsector se vio gravemente afectado con lo aprobado en el PGN 2023, teniendo una reducción del 70%.


ANA CAROLINA ESPITIA JEREZ
Senadora de la República

*Recibi
Diputados priorite 3
30/05/2023
2:27pm
Com 14 Cámara*